



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: ATHLET
Número de autorización: ES-00101
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 19/08/2015
Fecha de Caducidad: 31/12/2019

Titular
ADAMA AGRICULTURE ESPAÑA, S.A.
C/ Príncipe de Vergara 110 - 5ª Planta.
28002 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA

Fabricante
ADAMA AGAN LTD.
Northern Industrial Zone, Haashlag St.
7710201 Ashdod
ISRAEL

Composición: BIFENOX 20% + CLORTOLURON 50% [SC] P/V

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Garrafa de plástico de 10 l.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis l/ha	Nº Aplic.	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Cereales	MALAS HIERBAS ANUALES	3,6	1	100-400 l/Ha.	Aplicar hasta el final del ahijamiento

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):



Uso	P.S. (días)
Cereales	90

Condiciones generales de uso:

Controla malas hierbas en preemergencia o postemergencia precoz.

Aplicar en pulverización normal dirigida al suelo.

En la etiqueta se darán las indicaciones necesarias para el correcto uso del producto, así como las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de su utilización por fitotoxicidad en variedades sensibles del propio cultivo, en los cultivos adyacentes y en los siguientes en la alternativa..

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.



Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes en la mezcla/carga, aplicación, al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Carcinogenicidad. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4. Tóxicos para la reproducción. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H332 - Nocivo en caso de inhalación. H351 - Se sospecha que provoca cáncer. H361 - Se sospecha que daña al feto. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.



Consejos de Prudencia	P201 - Solicitar instrucciones especiales antes del uso P202 - No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las instrucciones de seguridad. P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 2: Para proteger las aguas subterráneas, no aplicar en suelos arenosos.

SPE 2: Para proteger los organismos acuáticos, no aplicar en suelos drenados artificialmente.

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. con cubierta vegetal hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos y las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada.

SPE 7: No aplicar durante el periodo de reproducción de las aves.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Nº REGISTRO: ES-00101

ATHLET

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --